

45è INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

LIGUILLA 2019

Calendario de campos

	<u>CLUB</u>	<u>DATES</u>
	Club de Golf Llaveneras	Miércoles 23 de enero
	Emporda Golf	Miércoles 13 de Febrero
	Raimat G.C.	Martes, 12 de marzo
	Club de Golf St. Cugat	Miércoles 10 de Abril
	Fontanals Golf	Miércoles 8 de Mayo
	Real Club Golf El Prat	Miércoles 12 de Junio

INSCRIPCIÓN:

El importe de la inscripción será de **1.920€** por Club o Entidad a pagar antes del día 21 de DICIEMBRE de 2018. Se cumplimentará esta hoja y se enviará por email (sbernades@catgolf.com escaneada) antes del día 21 de DICIEMBRE de 2018 a las 12:00 horas.

CLUB REPRESENTADO _____

CAPITANA _____

DELEGADA DEL CLUB _____

Conforme: Sello y firma Club



INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes o Entidades afiliados a la RFEG en Cataluña con campo homologado de como mínimo 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de 150 federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad de que se trate, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O Estar federado por este campo, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federado por el club/campo desde el 1 de enero, podrá representar al club/campo si su primera y única licencia ha sido por este club/campo.**

Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de 8 jugadoras (pudiendo ser diferentes de un campo al otro, sin límite de jugadoras), que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

Las jugadoras deben tener **22 años o más** en la fecha en que se inicie el Torneo.

El hándicap **máximo** será **23,4** EGA en el momento de empezar a jugar cada campo.

La jugadora que haya jugado por un Club o Entidad determinado en un campo, no podrá jugar por otro del que sea también socia, abonada o federada durante el Torneo.

El máximo de equipos a participar será de **13**

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstas sólo se podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

2. FÓRMULA Y MODALIDAD

Se jugarán 6 vueltas de las cuales:

- 3 vueltas Fourball Match Play hándicap.
- 3 vueltas Greensome Match Play hándicap.

Las participantes jugarán con hándicap EGA limitado a **18,4**. La asignación de los puntos de hándicap se hará de acuerdo con el Índice de Puntos Hándicap:

Fourball: "La jugadora con el hándicap **de juego** más bajo jugará como scratch, y las otras tres jugadoras recibirán el 90% de la diferencia entre sus hándicaps **de juego** y la jugadora scratch".

Greensome: "De la pareja la compañera que tiene el hándicap **de juego** más bajo recibe el 60% de su hándicap y su compañera recibe el 40% del suyo. El hándicap de juego del bando saldrá de la suma de estos dos hándicaps. El bando con la suma más alta recibe el 100% de la diferencia entre las dos sumas".

Jugarán los 13 equipos entre sí, en 6 jornadas, donde un equipo jugará contra otros cuatro cada jornada.

En caso de no llegar a este número de equipos, la FCG podrá acordar otra fórmula de juego.



El número de posición (nº equipo) se sorteará entre los Clubs participantes. La clasificación se realizará por puntos distribuidos de la siguiente forma:

	<u>18 hoyos</u>	<u>9 primeros hoyos</u>	<u>9 segundos hoyos</u>
- Partido perdido	0 puntos	0 puntos	0 puntos
- Partido empatado	1 punto	0.5 punto	0,5 punto
- Partido ganado	2 puntos	1 punto	1 punto

El equipo ganador será el que obtenga mayor número de puntos después de las 6 vueltas.

3. INSCRIPCIONES

El coste de la inscripción será el que disponga la FCG y se le abonará en el momento de formalizar la inscripción, no más tarde del día establecido por esta. El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las seis vueltas del Torneo.

4. DELEGADAS Y CAPITANAS

4.1 Las Capitanas podrán jugar o no esta competición a elección y son las únicas personas que pueden dar consejo, siempre que no estén jugando (10.2a), a sus jugadoras durante el desarrollo del juego, facultad que no tienen las delegadas.

Penalización por infracción de la Regla 10.2a: pérdida del hoyo para las jugadoras implicadas.

4.2 Las Capitanas no jugadoras que utilicen buggie, no podrán transportar ni jugadoras ni su equipo durante la celebración de la prueba.

Penalización por infracción de este punto: descalificación de las jugadoras implicadas.

Una misma persona podrá ser al mismo tiempo Delegada y Capitana, según decisión de su Club o Entidad. Se podrá delegar en otro Capitán por ausencia de la titular.

Las jugadoras, una vez hayan terminado de jugar podrán ser caddies de una compañera de equipo.

5. DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

Las Capitanas de cada equipo deberán designar las parejas de manera que la relación escrita de estas llegue a la FCG, **tal como se indique en el e-mail enviado con antelación. Se enviará a la FCG las parejas, según orden de salida, numeradas del 1 al 4.**

El equipo que no presente la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez, se le sancionará con la pérdida de 1 punto en el resultado final de esa vuelta.

6. HORARIOS DE SALIDAS

6.1 Los horarios de salidas se realizarán por dos tees o "a tiro", dependiendo de la voluntad del Club anfitrión.

6.2 Los horarios de salida serán tal y como indica el cuadro establecido. El número de posición y el número de columna de juego se sorteará entre los Clubs el día de la adjudicación de los campos.

6.3 No se aceptarán peticiones de cambios de horario **Ni de día**. El Comité de la Prueba tiene la facultad en casos muy especiales de alterar el orden de salida.



El orden de salida así establecido sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de la prueba, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCG y a las Delegadas de los Clubes afectados.

7. PROMOCIONES

Para el año siguiente, la promoción de ascenso y descenso se realizará de la siguiente forma:

El equipo último clasificado de la Liguilla, deberá promocionar su permanencia enfrentándose a los equipos que quieran acceder.

La competición se realizará en un campo neutral, jugándose bajo la modalidad stroke-play hándicap individual por equipos de 8 jugadoras. Se clasificará para jugar la liguilla, el equipo que obtenga mejor clasificación sumando las 6 mejores tarjetas.

8. DESEMPATES

Para la clasificación parcial y final:

- a) Si dos o más equipos empatan a puntos, se desempatará por up's.
- b) Si persiste el empate, se desempatará por la suma más baja de los hándicaps exactos de las ocho jugadoras de cada equipo, en el último campo.
- c) Por sorteo.

9. PREMIOS

EL Club ganador recibirá la copa del Torneo, como depositario por un año, donde se le inscribirá su nombre. Las componentes del Equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para los Clubs clasificados en segundo y tercer lugar.

En las dos últimas vueltas, los equipos clasificados entre la 7ª y 13ª posición entrarán en un premio de consolación, donde se iniciará una nueva puntuación, siendo el ganador el equipo que obtenga la mayor suma de puntos.

Cualquier iniciativa para otros premios donados por mediación de cualquier Club o patrocinador, será decidida por la FCG. Estos premios no serán acumulables.

Se otorgarán premios un máximo de 14 integrantes por equipo.

10. RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBS

Ningún Club podrá retirarse o no presentarse a una prueba o a la Competición sin antes haber comunicado, por escrito dirigido al Comité Organizador, su intención de hacerlo con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá estar en poder del Comité Organizador al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego del siguiente campo.

El Comité Organizador se reunirá entonces, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.



Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá con carácter de emergencia la situación planteada en reunión a celebrar inmediatamente entre el vicepresidente de la FCG, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCG. Su decisión se enviará por escrito al Club.

Todo aquel Club que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCG sobre su petición, decidiera abandonar el Torneo sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Interclubs Femenino del año siguiente.

11. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el encargado de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Este estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta del Comité Lúdico/Social)
- Sr. Juan Romeu (Gerente Deportivo)
- Sr. Salvador Bernades (FCG)

El Comité de la Prueba estará formado por:

- Presidente Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la Prueba o persona designada.
- Sr. Salvador Bernades (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que se puedan surgir en cada vuelta. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, se someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCG.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

12. ELECCIÓN DE CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos se realizará según criterio ya marcado por la FCG para sus Circuitos. Las fechas las marcará la FCG.

13. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, la utilización de estos no alterará el número de vehículos que pueden ser utilizados para equipo.

Si no se dispone de los suficientes para este reparto, ninguno de los Clubes participantes podrá disponer de ellos.

Se acepta que jugadoras con carnet de minusválida puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCG antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

La FCG hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas o capitanas tendrán hasta esa fecha para confirmar la reserva



directamente con el club. Pasada esta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos a cualquier club participante que lo solicite (no así los buggies o motos).

17. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contará en el cómputo general.

18. DISPOSICIÓN FINAL

El Comité Organizador y el Comité de la Prueba se reservan el derecho de interpretar el presente Reglamento siempre que se presente un caso no contemplado en este.

Federació Catalana de Golf, diciembre de 2018